



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_64-2024

Requisición No. Req-311-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, lunes, 23 de septiembre de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	DIANA MARIA BLANCO DE BETTAGLIO
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100.00	Servicio	ATENCIONES OFICIALES VARIAS: Refrigerios. Porciones saladas: Croissant de jamon y queso;	\$9.00	\$900.00
100.00	Servicio	ATENCIONES OFICIALES VARIAS: Refrigerios. Porciones dulces: Mini panacota con salsa de maracuya;	\$1.93	\$193.00
1.00	Servicio	ATENCIONES OFICIALES VARIAS: Estación de Té helado.	\$200.00	\$200.00
		TIEMPO DE ENTREGA: Miercoles 25 de septiembre de 2024, en BINAES, San Salvador		
		FORMA DE PAGO: Con Cheque, Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR (BINAES), Salón del Séptimo Nivel, 4ta Calle Oriente, San Salvador, en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Geólogo; @ambiente.gob.sv; ,Área De Vulcanología."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:N/A		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$1,293.00

UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_64-2024

Requisición No.

Req-311-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, lunes, 23 de septiembre de 2024

Pág. 2 de 2